



Folio PNT 142042124010085

Asunto: Afirmativa

Oficio: CGEGT/UT/2767/2024

Expediente: UT/AI/10486/2024

Guadalajara, Jal. 07 de noviembre, 2024

Solicitante

Presente

En seguimiento a su solicitud presentada ante este sujeto obligado, y que a letra dice:

Solicitud:

"1. Debido a que en el portal del SIOP no viene esta información, pido que se informe el avance de cada uno del sistema de detección de inundaciones en los 12 túneles. 2. Indicar cuáles son los 12 túneles en donde se implementará; en cuáles ya se implementó este sistema, y en cuáles no. De los que no se ha implementado, indicar el porcentaje de avance de construcción de cada uno. Este es el contrato, pero en el portal de SIOP no detallan la información. SIOP - E-IV-OB-CSS-1872-2023 CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN DE INUNDACIONES EN 12 TÚNELES VEHICULARES DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA " (sic)

Resolutivo:

I.- Este sujeto obligado es competente para dar seguimiento a su solicitud.

II.- La información solicitada se gestionó con la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado sectorizada en la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio.

III.- En respuesta a su solicitud, dicha Secretaria realizó las gestiones correspondientes y hace de su conocimiento que, el sentido de la respuesta es AFIRMATIVA de conformidad a lo dispuesto al artículo 86.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de acuerdo a lo manifestado en el oficio SIOP/TRANSPARENCIA/1204/2024; en relación a la solicitud referente al contrato SIOP-E-IV-OB-CSS-1872-2023 se informa que los sistemas de detección de inundación se encuentran en los túneles ubicados en Av. Central, Cañadas, 5 de Mayo sur, 5 de Mayo norte, Mariano Otero sur, y Mariano Otero norte.

El resto de la información solicitada podrá ser consultada en el Portal de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, la cual se encuentra contemplada en el artículo 8, fracción VI, inciso c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mismo que podrá consultar en el siguiente link:

https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/138/189



Una vez ingresado al link proporcionado con anterioridad, se deberá posicionar en el artículo y fracción mencionadas, en el caso del inciso c), de la citada Ley, "Las obras públicas que realiza el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;" y enseguida deberá seleccionar el apartado "Obras Públicas".

Secretaría de Infraestructura y Obra Pública | Transparencia Jalisco

Unidad De Transparencia

Titular Oscar Moreno Cruz
33 3648 1871 Ext. 40004 / 40106
transparencia@seinfrajalisco.gob.mx
Josef Guadalupe Zuno Hernandez 2302, piso 3, Col. Americana,
C.P. 44380, Guadalajara.
Área de privacidad

Enlaces

- Sitio Oficial de la Dependencia
- Plataforma Nacional de Transparencia
- Sitio anterior de Transparencia

Compartir

Información Vigente

Artículo de la Ley

Artículo 8
Información Fundamental - General

Fracción I La necesaria para el ejercicio del derecho a la información pública, que comprende:

Fracción II La información sobre el marco jurídico aplicable al y por el sujeto obligado, que comprende:

Fracción III La información sobre la planeación del desarrollo, aplicable al y por el sujeto obligado, que comprende:

Fracción IV La información sobre la planeación estratégica gubernamental aplicable al y por el sujeto obligado, que comprende:

Fracción V La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende:

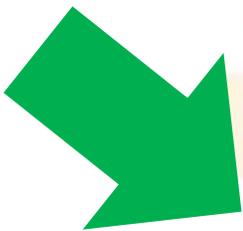
Fracción VI La información sobre la gestión pública, que comprende:



Fracción VI

La información sobre la gestión pública, que comprende:

- a Las funciones públicas que realiza el sujeto obligado, donde se señale cuando menos el fundamento legal, la descripción de la función pública, así como los recursos materiales, humanos y financieros asignados para la realización de la función pública
- b Los servicios públicos que presta el sujeto obligado, que señale la descripción y cobertura del servicio público; los recursos materiales, humanos y financieros asignados para la prestación del servicio público, y el número y tipo de beneficiarios
- c Las obras públicas que realiza el sujeto obligado, de los últimos tres años, que señale la descripción y ubicación; el ejecutor y supervisor; el costo inicial y final; la superficie construida; el costo por metro cuadrado; su relación con los instrumentos de planeación, y el número y tipo de beneficiarios directos e indirectos de la obra;



Artículo 8. Fracción VI Inciso c

Las obras públicas que realiza el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos la descripción y ubicación de la obra; el ejecutor y supervisor de la obra; el costo inicial y final; la superficie construida por metros cuadrados; costo por metro cuadrado; su relación con los instrumentos de planeación del desarrollo, y el número y tipo de beneficiarios directos e indirectos de la obra;

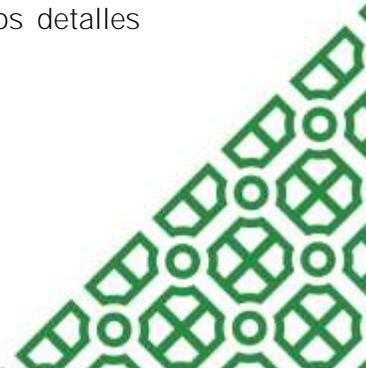
Administración Pública Centralizada | Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio | Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Así mismo de conformidad con el artículo 26 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública es la responsable de diseñar y ejecutar el Programa de Obra Pública del Estado por lo que podrá consultar la información concerniente a este inciso en el siguiente enlace:

- 1.- Ingresar al sitio web de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.
- 2.- A continuación se desplegará el listado de las obras públicas.
- 3.- Para conocer el detalle de la información de cualquier obra pública deberá dar click en el icono de "ver ficha técnica" ubicado en la columna "Contrato".



En el apartado de filtros podrá seleccionar la pestaña de "Ejercicio" para que el buscador arroje las obras que guarden relación con el año del ejercicio que se requiera, que en el caso particular que nos ocupa, deberá señalar el año 2023 o en su defecto "todos" y en el buscador deberá de colocar el alfanumérico CSS-1872-2023 y el sistema arrojará la orden de trabajo en mención, deberá dar clic en el apartado  para obtener los detalles requeridos.





The screenshot shows the 'Infraestructura y Obra Pública' website interface. At the top, there is a search bar and a navigation menu. Below the header, there are several filter sections: 'Obras y Ser', 'Mostrando de 1 a 50', 'Ejercicio: Datos', and 'Mostrando de 1 a 50'. The main content area features a list of filters: 'Todos', 'Dependencia: SICOP', 'Recurso: Todos', 'Región: Todos', 'Municipio: Todos', and 'Estatus: En Ejecución, Terminada, Terminación Anticipada y Reversión con Resgate'. A table below the filters displays project information with columns for 'Ejercicio', 'Contrato', 'Obra', and 'Descripción'. A single row is visible, showing a project with contract 'SICOP-IV-06-055-1872-2025' and description 'CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN DE INUNDACIONES EN 12 TÚNELES VEHICULARES DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA'. The table footer indicates 'Mostrando desde 1 hasta 1 de 1 obras (filtrado de 10,525 obras en total)' and a 'Mostrar 50 obras' button.

En el sistema en mención podrá encontrar la obra de la cual requiere información, documentos y datos relativos a la misma que contiene su ficha técnica.

La información se proporciona de conformidad al artículo 87 punto 2 y 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

"Artículo 87. Acceso a Información – Medios



...

2. Cuando parte o toda la información solicitada ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, archivos públicos, formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, o sea información fundamental publicada vía internet, bastará con que así se señale en la respuesta y se precise la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, para que se tenga por cumplimentada la solicitud en la parte correspondiente.

3. La información se entrega en el estado que se encuentra y preferentemente en el formato solicitado. No existe obligación de procesar, calcular o presentar la información de forma distinta a como se encuentre." (Sic)

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"

C. Amparo Lucía Reyes Checa

Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia de la
Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio

OMC///ALRC

